

sociales, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión de las Sociedades.

Por último, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de febrero de 2004.—Don Sergio Soriano Ruiz, Administrador Único de «Brugil, S. L.» y «Vitos, S. L.».—4.598. 2.ª 17-2-2004

**CAN CABASSA, S. L.**  
(Sociedad absorbente)  
**CAN COLL CARDUS, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 22 de enero de 2.004, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por «Can Cabassa, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) de «Can Coll Cardus, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión así como de los balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de enero de 2004.—Los Administradores de las tres compañías. D.ª Montserrat Donadeu Parera. D. José Donadeu Cadafalch. D.ª Montserrat Parera Luch.—4.857.

2.ª 17-2-2004

**CARPELLA, S. A.**  
(En liquidación)

La comisión liquidadora de la entidad Carpella, Sociedad Anónima, en liquidación, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Pollensa, Hotel Formentor (Formentor), el día 11 de Marzo de 2004, a la dieciséis horas y treinta minutos en primera convocatoria, o el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de debatir sobre los siguientes puntos que configuran el

Orden del día

Primero.—Información a los accionistas sobre las Juntas Generales celebradas el 6 de septiembre de 2002 y el 30 de Mayo de 2003.

Segundo.—Reactivación de la sociedad y simultánea reducción de capital mediante la amortización de acciones propias, transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobación de los nuevos estatutos sociales, con concreción del objeto social, cese de los actuales liquidadores, nombramiento de administrador/es y traslado de domicilio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado de los citados ejercicios.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la gestión de la comisión liquidadora/órgano de administración de la entidad, correspondiente a los mismos ejercicios.

Sexto.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1995 y 31 de diciembre de 1996, por exigencia del Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado de los citados ejercicios.

Octavo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la comisión liquidadora/órgano de administración de la entidad, correspondientes a los mismos ejercicios.

Noveno.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los accionistas de su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de su derecho a examinar el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito del mismo.

En Pollensa, 2 de febrero de 2004.—La comisión liquidadora, D. Juan Gelabert Fullana, D. Antonio Ochogavía Barcelo y D. Mateo Balaguer Grimalt.—4.460.

**CASTELLSOL, S. L.**  
(Sociedad escindida)  
**CASTELLISCON, S. L.**  
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general Universal de Castellsol, Sociedad Limitada, celebrada el día 30 de enero de 2004, acordó la escisión parcial de la entidad, mediante la segregación de parte de su patrimonio que se traspa en bloque a una sociedad beneficiaria de nueva creación denominada Castelliscon, Sociedad Limitada.

La escisión se acordó de conformidad al proyecto de escisión redactado por el Administrador de la Sociedad escindida, que fue depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance de escisión.

Se hace constar, asimismo, que los acreedores sociales podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncios.

Castelldefels, 10 de febrero de 2004.—El Administrador único, Constantino Mariño Rey.—5.051. 2.ª 17-2-2004

**CATALANA AERONÁUTICA, S. A.**

*Ampliación de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de octubre de 2003, en primera convocatoria, en las oficinas del accionista Top Fly, Sociedad Limitada, acordó ampliar el capital social en la suma de 63.663,93 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.593 acciones nominativas de una nueva serie, denominada serie B, de la misma clase que las existentes, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que se numerarán a continuación de las ya existentes del número 12.201 al 22.793 ambos inclusive, los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente, en proporción al valor nominal de las acciones que cada uno de ellos posea, y durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Pasado este plazo, las acciones que no hayan sido suscritas por los actuales accionistas, en ejercicio del derecho de preferente suscripción, podrán serlo por otros accionistas o por terceras personas a quienes se ofrezca por la administración social tal posibilidad, debiendo verificarse dicha suscripción en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a aquél en que haya caducado el señalado para el ejercicio del derecho de preferente suscrip-

ción. El nominal de las nuevas acciones deberá desembolsarse en efectivo metálico, y de una sola vez, en el momento de la suscripción.

En el caso de que dentro de los plazos fijados no se suscribiera íntegramente la emisión acordada, el capital quedará aumentado únicamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Sabadell, 10 de febrero de 2004.—El Administrador solidario, D. José A. Lafita Barrigón.—5.212.

**CENTRE PER A L'EMPRESA  
I EL MEDI AMBIENT,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 16 de octubre de 2003, tomó los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducción del capital social en la suma de 131.816,63 euros, para compensar pérdidas acumuladas, mediante la reducción del valor nominal de las 25 acciones que queda fijado en 737,4548 euros cada una.

Segundo.—Ampliación del capital social, por un importe de 115.394,13 euros, elevando el valor nominal de cada acción en 4.615,7652 euros, de manera que el capital social final será de 133.830,50 euros dividido en 25 acciones de 5.353,22 euros de valor nominal cada una.

Barcelona, 25 de enero de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración.—4.525.

**C.G.N., S.A.**

*Disolución y Balance de liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, celebrada en su domicilio social, el día 31 de diciembre de 2002, con la asistencia de todos los socios que representan el 100% del capital social, se acordó la disolución y liquidación de la misma, el nombramiento de Liquidador y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Créditos .....	2.246,69
Antonio Somoza .....	294.270,42
Celia Arribas .....	194.574,23
Tesorería .....	6.724,03
<b>Total Activo .....</b>	<b>595.666,28</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	108.182,18
Reservas .....	487.484,10
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>595.666,28</b>

Albacete, 4 de febrero de 2004.—El Liquidador, Fernando Ruiz-Risueño Álvarez.—4.535.

**COMPAÑÍA DE REMOLCADORES  
IBAZABAL, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad escindida)**

**IBAZABAL DE CARTERA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

*Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Sociedad Compañía de Remolcadores Ibaizabal, Sociedad Anónima ha acordado por decisión de la Junta General de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 2003, aprobar la escisión parcial

de la Sociedad y la constitución, como consecuencia de dicha operación societaria, de una Sociedad de nueva creación denominada Ibaizabal de Cartera, Sociedad Limitada, con traspaso a esta Sociedad, por sucesión universal de parte del patrimonio de la primera, y sin que esto haya supuesto una reducción del capital social de la Sociedad beneficiaria de la escisión, por haberse reducido únicamente las reservas de carácter disponible, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Getxo, 6 de febrero de 2004.—Francisco Garaygordobil Amorrotu, en representación de la Sociedad «Grupo Financiero Ibaizabal, Sociedad Limitada», administrador único de las Sociedades Compañía de Remolcadores Ibaizabal, Sociedad Anónima e Ibaizabal de Cartera, Sociedad Limitada.—5.219. 1.ª 17-2-2004

## CONSTRUCCIONES YESMANTS, S. L.

### Reactivación de la sociedad

La mercantil Construcciones Yesmants, S. L., con domicilio en la calle Madoz, 33, de Badalona, comunica la reactivación de la sociedad en fecha cinco de febrero de dos mil cuatro.

Badalona, 5 de febrero de 2004.—Administrador Solidario.—4.703.

## CONSTRUCPERFEC, S. A.

### Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 29 de enero de 2004, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cajas y bancos .....	72.121,45
Total Activo .....	72.121,45
Pasivo:	
Reserva legal .....	12.020,24
Capital social .....	60.101,21
Total Pasivo .....	72.121,45

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de enero de 2004.—El liquidador, Germán María Cid Juncosa.—4.658.

## CONTROL-ING, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 22 de marzo de 2004, a las diez horas y el día 23 de marzo de 2004, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas anuales y la auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Ratificación, si procede, de la aprobación de las cuentas anuales, distribución de los beneficios y gestión social efectuada en la Junta general ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2003.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o en su defecto, nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a la fecha en que se tenga de celebrar la Junta. A partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta, debiendo emitir la representación con carácter especial para esta Junta y por escrito, salvo de los supuestos previstos en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Argentona, 5 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Carretero Marchante.—4.749.

## COSMÉTICA GENERAL, S. A.

### Sociedad unipersonal

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de febrero de 2004, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la Notaría de Don Ramón Torres López, sita en El Prat de Llobregat, calle Pau Casals, 18-20, 2.º, el próximo día 4 de marzo de 2004, a las 9:30h, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y horas el día 5 de marzo de 2004, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente y respectivo

### Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social actual por la de «Eugene Perma España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».

Segundo.—Cambio de domicilio social actual a Barcelona, calle Tarragona, número 78-82.

Tercero.—Como consecuencia de los puntos anteriores del Orden del Día, modificación del Artículo 1.º de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Informar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho de cualquier accionista a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Prat de Llobregat (Barcelona), 13 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración: Don Didier Martín.—5.459.

## CREACIONES DEL MUEBLE

### ALCANTARILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 2004, en primera convocatoria, y el día siguiente, 25 de marzo de 2004, en segunda convocatoria, ambas a las 20 horas, en los locales del Casino de Alcantarilla, sito en la calle Mayor, para someter a su aprobación el siguiente

### Orden del día

Primero.—Acordar sobre la disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Aprobación de cuentas, inventario y balance final, o, en su caso, nombramiento de liquidador.

Tercero.—En su caso, acordar sobre el reparto y división del haber social.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Se informa a los señores accionistas que pueden ejercitar el derecho de información en la forma prevista en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 30 de enero de 2004.—El Administrador, Pedro Sáez Sánchez.—4.476.

## DEHESALAR, S. A.

Doña Concepción Zapata Gil como presidenta de la sociedad convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en la Notaría de don José Aristónico García Sánchez, calle Velázquez, n.º 51, el día 8 de marzo de 2004, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 9 de marzo de 2004, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria.

Segundo.—Fijación en cinco el número de Consejeros.

Tercero.—Como consecuencia de lo anterior, cese de un Consejero.

Cuarto.—Decisión sobre la adquisición directa de bienes y servicios.

Quinto.—Decisión sobre contratación de personal.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta.

A partir de la publicación de este anuncio, cualquier accionista, puede obtener de la sociedad en forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 13 de febrero de 2004.—La Presidenta, doña Concepción Zapata Gil.—5.498.

## DIAGONAL TERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 27 de Enero del 2004, acordó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	5.470,75
Inversiones Financieras Temporales ..	356.762,29
Tesorería .....	14.999,94
Total Activo .....	377.232,98
Pasivo:	
Capital Social .....	360.607,26
Reserva Legal .....	6.989,87
Reserva Voluntaria .....	9.635,85
Total Pasivo .....	377.232,98

En Barcelona a, 30 de enero de 2004.—El Liquidador, Diagonal Developer, Sociedad Anónima, Jean Patrick Ebrard.—5.210.